

520- 22984

San Juan de Pasto, 15 de Noviembre de 2012

SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA VIRTUAL DE APRENDIZAJE, PARTICIPACIÓN Y CAMBIO SOCIAL EN UN SOFTWARE LIBRE.

INFORMACION GENERAL

La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., es una entidad pública, descentralizada, del orden Municipal, prestadora de servicios de Salud, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Municipal de Salud, creada por el Acuerdo 004 del 13 de febrero de 2006 emanado del Concejo Municipal de Pasto.

Desde la estrategia de movilización social Ciudad Bienestar, se plantea la necesidad de implementar una herramienta virtual amigable de propósito específico, para diseñar actividades educativas de interacción a través de la herramienta tecnológica TIC en software libre, para que la comunidad en general pueda acceder desde cualquier lugar a cursos diseñados por personal de la ESE Pasto Salud, quienes son los responsables de ejecutar acciones de promoción y prevención.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DETALLE	FECHA	HORA
Publicación solicitud de cotización	16 de Noviembre de 2012	4:00 PM
Cierre solicitud de cotización (Presentación de propuestas en la Secretaría General de Pasto Salud E.S.E, en sobre cerrado y sellado)	20 de Noviembre de 2012	3:00 PM
Cuadro comparativo	20 de Noviembre de 2012	5:00 PM
Firma de contrato u orden de compra	23 de Noviembre de 2012	2:00 PM

1. OBJETO

La Empresa Social del Pasto Salud E.S.E, está interesado en recibir cotizaciones para contratar la IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA VIRTUAL DE APRENDIZAJE, PARTICIPACIÓN Y CAMBIO SOCIAL EN UN SOFTWARE LIBRE.

De acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:



- *Configuración de la plataforma virtual de aprendizaje.*
- *Instalación de la plataforma virtual de aprendizaje.*
- *Diseño del portal de bienvenida a la plataforma virtual de aprendizaje donde se pueda publicar notas, videos, imágenes, hacer transmisión en línea de eventos, chat, conexión con redes sociales, presentación de la pagina para niños según criterios de conectividad nacional, subir archivos para descarga, transmisión de audios en vivo y podcast.*
- *Configuración de cuenta de correo para los administradores de la plataforma.*
- *Configuración de acceso para participantes con usuario y contraseña.*
- *Entregar un manual de uso en video, para la administración de los cursos y de la plataforma virtual.*
- *Garantizar el servicio y funcionamiento del servidor donde se instalara la plataforma virtual de aprendizaje*
- *Garantizar el servicio y funcionamiento de la plataforma virtual de aprendizaje*
- *Garantizar el mantenimiento de la plataforma - servidor y el apoyo técnico permanente durante la vigencia del contrato y hasta seis meses después de la terminación del control si es requerido.*
- *Diseño grafico atractivo de la plataforma virtual de acuerdo a las recomendaciones de la coordinadora de intervenciones colectivas*
- *Adecuación de la plataforma virtual de acuerdo a los ambientes de aprendizaje*
- *Capacitación para administradores generales de la plataforma. 3 sesiones de 4 horas*
- *Capacitación frente al uso de la plataforma de formación en línea, dirigida a los profesionales del Plan de Intervenciones*
- *Colectivas. Duración: cuatro sesiones de 4 horas.*
- *Hacer backup periódica de la información instalada en el servidor.*
- *Elaborar una aplicación de ciudad bienestar para Smart Phone para el acceso a la información del portal de bienvenida del portal donde el usuario pueda acceder a la información actualizada del portal.*



2. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

La presente solicitud de cotizaciones se orienta y rige por las normas del Estatuto Interno de Contratación emanado de la Junta Directiva de La Empresa Social del Pasto Salud ESE, mediante Acuerdo 012 de 2008.

3. PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se deberá reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de: los números telefónicos: (57 1) 5629300–3341507; vía fax al número telefónico: (57 1) 565 8671; al número telefónico: 018000–913040, en la dirección: buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del programa en la página Web www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente en la Carrera 8 No 7–27 Edificio Galán, Bogotá, D.C.

4. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen control social al presente proceso de contratación y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial de esta solicitud asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/C (\$ 10.000.000) MCTE, incluido IVA, en los casos que deba cobrarse, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP 0749 del 13 de Noviembre de 2012. La forma de pago será mensual.

Las cotizaciones que superen el valor del presupuesto oficial señalado en este documento serán rechazadas.

1. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución inicial es a partir del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2012.

7. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos de esta Solicitud de Cotización y del contrato derivado de ella, se tendrá como domicilio el municipio de Pasto.



8. REQUISITOS LEGALES

Para participar en la presente solicitud de cotización, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

- ✓ Carta de presentación donde el representante legal manifieste no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales sobre la materia.
- ✓ Las personas jurídicas que oferten, deben estar constituidas con anterioridad a la fecha de apertura de la presente solicitud de cotización, y su término de duración debe ser por lo menos igual al plazo del contrato.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en donde conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social de la persona jurídica, el cual debe ser concordante con el objeto del contrato y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, de la fecha de apertura de esta solicitud de cotización.
- ✓ Registro Único Tributario.
- ✓ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante legal.
- ✓ Antecedentes Disciplinarios y Fiscales de la Persona Natural o Jurídica (también del Representante Legal.)
- ✓ En caso de personas naturales, deberán anexar copia de la planilla de pago de salud, pensión y riesgos profesionales del último mes. En caso de personas jurídicas, deberán anexar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
- ✓ Paz y salvo municipal vigente y en original.

Nota: La propuesta deberá ser presentada en original y medio magnético (archivo Excel), escrita en medio mecánico, en español y debidamente foliados en Secretaría General de Pasto Salud E.S.E. ubicada en la Carrera 20 No. 19B-22 segundo piso, de la ciudad de Pasto, dentro del plazo fijado en la Solicitud de Cotización. La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos.

9. CONDICIONES DE CONTRATACION

- ✓ El contratista deberá elaborar el diseño, implementación y puesta en marcha de una plataforma virtual de aprendizaje con software libre para prestar el servicio de educación virtual.
- ✓ Con la presentación de la cotización, se entiende que el cotizante acepta de forma integral estas condiciones para participar en la presente solicitud de cotización y contratar según sea el caso, con PASTO SALUD E.S.E.



SECRETARIA GENERAL

- ✓ La oferta presentada será inmodificable en valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social de PASTO SALUD E.S.E.
- ✓ El contratista deberá acreditar como experiencia dos proyectos cumplidos.

10. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

- ✓ La oferta presentada debe contemplar la totalidad de los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas de la presente solicitud de cotización; La oferta presentada no podrá superar el valor del presupuesto oficial estimado.
- ✓ Las cotizaciones deben ser presentadas en papelería membreteada de su entidad y en medio magnético (requisito indispensable para tener en cuenta su oferta económica), encaso de ser personas jurídicas.
- ✓ Los errores aritméticos u omisiones en estos precios, serán de responsabilidad exclusiva del proponente. Cuando se presenten discrepancias en el valor en letras y números, prevalecerá el valor escrito en letras.
- ✓ La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., no reconocerá ningún reajuste de precios durante la ejecución del contrato o valores adicionales a los contemplados en la propuesta. En caso de presentarse inconsistencias entre el valor unitario y el total de cada ítem, Pasto Salud E.S.E. podrá hacer la corrección pertinente tomando como base el valor unitario plasmado en la oferta. El oferente acepta la corrección aritmética con base en el procedimiento citado y se obliga a su acatamiento.

11. FACTORES DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA

La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., escogerá las propuestas que estime más favorable a los intereses de la entidad, que se encuentren ajustadas a lo requerido en la solicitud de cotización y realizará un proceso de selección por ítem; que permitirá adjudicaciones parciales.

11.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se hará sobre los siguientes factores:

- ✓ Legal
- ✓ Económico
- ✓ Técnico

11.2 DEFINICIÓN DE LOS FACTORES

- ✓ **LEGAL:** Se observará el cumplimiento de todos los requisitos, condiciones y documentos exigidos en la Solicitud de Cotización. En la medida en que no se presente la totalidad de los documentos exigidos; se le otorgará un plazo de un día hábil para que los presente; de no hacerlo su oferta no será tomada en cuenta para la evaluación económica.





SECRETARIA GENERAL

- ✓ **TÉCNICA:** La evaluación técnica de las propuestas se hará teniendo en cuenta los parámetros requeridos en el numeral 1° de la Solicitud de Cotización.
- ✓ **ECONÓMICA:** Solo se evaluarán las propuestas que hayan superado los factores de evaluación legal y técnico.

Se elaborará cuadro de comparación de las ofertas allegadas, de la siguiente manera:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA

12. GARANTÍAS

- ✓ **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten en el contrato. Su cuantía no será inferior al diez por ciento (10%) del contrato y su vigencia será igual al plazo total del contrato más cuatro (4) meses.

ANA ROCIO SUAREZ GUZMAN
Secretaria General

Claudia D

